



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

Ouesta para su reintegrar. y para que se tenga presente
En la Contaduria, se le pare testimonio, y esta Cuenta se
Junta con el Libramiento que se alla en la Librada de propios

ta
q. reparos en la Reg.
ma. de Barajas, y
redor de los Arcos.

para que conste de su distribucion.
En su relacion del Du. forme del Contador a quien se Com.
tuo, El Examen, y Reconocim^{to}, de la Cuenta por relacion Su-
rada, presentada por Joseph Garcia Balladoid, de los gastos
hechos en la obra y reparos de la Segua mayor de las Barajas,
en su fin inmediato al Sabali nuevo, y en el Examen de los Arcos,
que imponian dos mill quinientos cincuenta y quatro R^{os} y
veinte y un mar. vellon, en que manifiesta estar atada la
dada, y que por fian. Chumillas Depositario de los Reparamien-
tos hechos a los arrendados en la huerta, hasta el año de setecien-
tos quarenta y tres, se haian. Encargado por suplemento de
mill y quinientos R^{os}. de los Ejeutos que paraban en su poder
en perjuicio de los acreedores, para quienes se hizo, a Pedro
Jesús, mayordomo, quien suplico de su Caudal los Cin-
cuenta y quatro R^{os} y veinte y un mar. vellon, y
la Ciudad haviendolo acordado que a dho. fian. Chumillas
se le abonen en la data de su Cuenta de dho. año de quarenta y
uno, los Repagos dos mill quinientos cinquenta y quatro R^{os}
y veinte y un mar. vellon, Encargando a dho. Mayordomo lo que
tiene suplico, sabiendo de Recibos p. su Sumaria, y ha-
yendo y recibos del dho. año, incluyendo el total en el primer
reparamiento que se hiciese a los interesados en dha. huerta
para reintegrar q. este medio a los acreedores para quienes
se hizo el dho. año de setecientos quarenta y uno, a
cuyo fin se pare testimonio a la Contaduria, para que
se ponga presente esta Resolucion.